

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2025/12737 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/036-2025, crédito extraordinario.*

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2025, al expediente de Crédito Extraordinario para hacer frente a la modificación de RPT por cambio de puesto de trabajo número 17 y su adscripción a programa 9120. Creación de la aplicación presupuestaria 9120-12003. (EXMOC/036-2025) SEGEX: 2443857X, se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

A) Conceder el siguiente crédito extraordinario por el importe que se indica:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9120-12003	Retribuciones básicas personal funcionario C1.- Órganos de gobierno.	3.837'22

B) La financiación se corresponde con la disminución del crédito disponible en la aplicación presupuestaria siguiente:

Concepto	Denominación	Importe (€)	Retención crédito
3322-12003	Retribuciones básicas personal funcionario C1.- Archivos.	3.837'22	202500035125

Segundo.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 23 de octubre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.